

Expediente: **4982/23**
Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ PIÑERO JOSE DINO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - *PIÑERO, JOSE DINO-DEMANDADO*
23288847169 - *GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO*
33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4982/23



H106038172634

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ PIÑERO JOSE DINO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 4982/23.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 29/10/2024 18:23.

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2024.

Ténganse presentes el informe bancario, la constancia de condición tributaria y el libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados. Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209558695650, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI - M.P. N°5978, C.U.I.T. N° 23288847169**, en el Banco Macro S.A., N°: 463509523834688, la suma de:

a) \$31312.21: Monto resultante de honorarios brutos (\$27709.92.-) menos el 8% (\$2216.79.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$5819.08.-).-

Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$4987.78: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$2770.99.- (10% a cargo de la parte) y \$2216.79.- (8% a cargo del beneficiario).- 4982/23.JMA. -

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.